

Edicto 7805/2013, de procedencia AYUNTAMIENTO (Alozaina), publicado en el Boletín nº 108 (Suplemento 1) del 07 de junio de 2013:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alozaina

Anuncio

El señor Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Alozaina

Hace saber: Que esta Alcaldía, en resolución de fecha 4 del actual mes de junio, en relación con la convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de funcionario de carrera, denominada administrativo, pertenecientes al Grupo C1, escala de Administración General, acordó lo siguiente:

1. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria, 2. Publicación de los miembros del tribunal y 3. Fecha del primer ejercicio.

1. Listado de admitidos

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

GARCÍA JIMÉNEZ, RAQUEL

GONZÁLEZ AGUERA, SALVADOR G

MELLADO OLLER, ANTONIO

MORENO RUIZ, ANA EVA

MUÑOZ MOSTAZO, EVA

RÍO DEL GUERRERO, MIGUEL

2. El tribunal estará compuesto por:

PRESIDENTE:

Titular: Don Rafael Acevedo Jiménez; suplente: Don Rafael Márquez Rodríguez.

VOCALES:

Titular: Don Antonio Sánchez Santos; suplente: Don Antonio Corrales del Pino.

Titular: Doña María Jesús Domínguez Aguilar; suplente: Doña Rosario Vela de Obra.

Titular: Doña Lucía Cubero Serrano; suplente: Doña M. Belén Nalda García.

Titular: Don Francisco José Sánchez Salinas; suplente: Don Miguel Vargas Rosas.

SECRETARIO:

Titular: Don Manuel Álvarez Medina; suplente: Doña Montserrat Crusat Sabaté.

La composición del tribunal podrá recusarse en el plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del examen de la oposición, a las 11:30 horas del día 18 de junio de 2013 en la oficina de turismo del Ayuntamiento de Alozaina, provistos de DNI o pasaporte (original).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

En Alozaina, a 4 de junio de 2013

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Pérez Rueda.

7805/13